Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTOR ... CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución Nº 225/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Sergio Andrés SCHIAVONE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 225/2011 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 225/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y convalidar el cursado de Ciencias de los Materiales II, cursada simultáneamente con Ciencia de los Materiales I y sin tener aprobada Química

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA ... CONSEJO SUPERIOR

General, al alumno Sergio Andrés SCHIAVONE, Legajo Nº 12850, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el cursado de Mecánica de los Fluidos, cursada simultáneamente con Mecánica del Continuo.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar la aprobación de Instrumentos y Mediciones, sin tener aprobada su correlativa Electrónica, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2001/2011

UTN
M.K.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior